

Señores  
ACCIONISTAS TRIVOLIT S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de Comisario Principal a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del 2.001.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan conforme a la Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país.

Por lo tanto, opino que los Estados Financieros presentados por la Administración de la compañía pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Ec. Pedro Morán.  
COMISARIO

22 ABR. 2002

